

CONSEJO DE GOBIERNO

13 de enero

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Visto bueno a la creación de cuatro nuevas escuelas de Educación Infantil de primer ciclo en Peñarroya de Tastavins, Fayón, Camañas y Campo

Esta iniciativa supondrá la creación en total de 40 nuevos puestos escolares para niños de entre 0 y 3 años

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado hoy el visto bueno a la creación de cuatro nuevas aulas de Educación Infantil de primer ciclo en los municipios de Peñarroya de Tastavins, Fayón, Camañas y Campo.

En el caso de Peñarroya de Tastavins, el acuerdo autoriza la creación de un aula con capacidad para diez puestos escolares destinados a niños de entre 0 y 3 años, que se integrará en la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo "Sagalets", titularidad de la Comarca del Matarraña.

En el caso de la Escuela de Educación Infantil de Camañas, la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo "Ninons" de Campo y la Escuela de Educación Infantil Fayón, todas ellas de titularidad municipal, se crean también diez puestos escolares en cada una de ellas para alumnado de entre 0 y 3 años.

La puesta en marcha de estas aulas y escuelas permite ofrecer una educación infantil de calidad en la etapa 0-3 años, como factor básico de equidad, clave para compensar desigualdades y contribuir a mejorar el posterior escolar, a la vez que se da respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral.

Las nuevas escuelas vienen a sumarse a las 191 escuelas infantiles de 156 municipios que ya existen en Aragón y a las que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte destina un presupuesto de 8,5 millones de euros destinada a los maestros de

Educación Infantil y técnicos superiores de Infantil de estos centros, que atienden a más de 5.000 niños/as de 0 a 3 años.

El Gobierno de Aragón apuesta por crear una red de escuelas municipales de Educación Infantil de primer ciclo, principalmente en zonas rurales, y, desde 2002 colabora con entidades locales. Entre 2013 y 2015 se encargó de su organización el Departamento de Política Territorial e Interior, excepto en el caso de las de la delimitación comarcal de Zaragoza. A partir de 2016, dicha colaboración se lleva a cabo en exclusiva por el Departamento de Educación. Estos convenios permitieron reabrir en los pasados años una decena de escuelas que permanecían cerradas.

Contrato plurianual por valor de 4.532.780 euros para el suministro de material para perfusión en los centros sanitarios aragoneses

El Consejo de Gobierno también ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud la celebración del contrato y el expediente de contratación relativo al procedimiento abierto para el suministro de catéteres y otro material para perfusión con destino a los centros sanitarios y un gasto anticipado y plurianual por importe de 4.532.780 euros, con la siguiente distribución: 1.133.195 euros para 2021; 1.699.792 euros para 2022 y 1.699.792 euros para 2023.

El objeto de este contrato es cubrir las necesidades de comprar de catéteres y otro material para perfusión, material de uso habitual en todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, cuya finalidad es garantizar la administración de fluidoterapia, sangre y hemoderivados, sustancias líquidas y medicamentos de forma intermitente o continua a los pacientes tratados.

Sanidad incrementa los recursos humanos en la plataforma logística del Salud para hacer frente al volumen actual de mercancía

El Departamento de Sanidad ha elevado varios acuerdos al Consejo de Gobierno para la toma en conocimiento de distintas actuaciones llevadas a cabo para dotar de material y equipamiento la reserva estratégica del Servicio Aragonés de Salud.

La adopción de medidas urgentes para responder al impacto generado por el COVID-19, supone un incremento no previsto en el volumen de mercancía almacenada en la plataforma logística Sanitaria del Servicio Aragonés de Salud, por lo que se hace necesario aumentar los recursos humanos que gestionan dicho almacén. Teniendo en cuenta esta circunstancia, entre las actuaciones, tramitadas de emergencia, se encuentran la adjudicación de un contrato por valor de 16.885 euros para el incremento de recursos humanos en la plataforma logística del Servicio Aragonés de Salud, para la gestión del material de protección y asistencial frente al COVID-19.

Asimismo, el Departamento de Sanidad también ha puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno la adquisición de batas quirúrgicas estándar por valor de 311.952 euros para la reserva estratégica del Salud.

INAEM e Infojobs colaborarán en la obtención de datos que permitan mejorar la orientación e intermediación laboral

El INAEM está desarrollando una plataforma con tecnología “big data” para la captura y procesamiento de datos internos y externos de empleo que permitirá predecir y analizar tendencias

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) está desarrollando una plataforma con tecnología “big data” para la captura y procesamiento de datos internos y externos de empleo. El objetivo es lograr una herramienta que recoja información sobre ofertas de empleo y formación para mejorar la orientación de los demandantes de empleo y predecir y analizar datos y tendencias. En el marco del desarrollo de esta nueva aplicación, el INAEM va a establecer con Infojobs un convenio de colaboración –aprobado este miércoles por el Consejo de Gobierno- para acceder a las ofertas publicadas en su portal de empleo y poder utilizar esta información.

Gracias a este acuerdo, que no suponen ninguna contraprestación económica para el Gobierno de Aragón, el INAEM podrá acceder a los datos de ofertas de empleo de Infojobs y utilizarlos, junto con los propios y los de otros colaboradores, en su sistema de información para ampliar y mejorar sus servicios de orientación e intermediación en el mercado de trabajo. Además, ambas partes se comprometen a buscar otras posibles vías de colaboración que complementen a las ya establecidas en este acuerdo.

El desarrollo de la nueva plataforma tecnológica para procesar datos de empleo está incluido en el proceso de transformación digital que está llevando a cabo el INAEM. Con él, a través de la tecnología de la información, se pretende alcanzar un mejor conocimiento de los perfiles y competencias demandados en las ofertas de empleo que no se gestionan a través del servicio público de empleo, así como una integración de toda la información que dispone en sus bases de datos para mejorar el proceso de acompañamiento a los demandantes de empleo y ofrecerles un tratamiento personalizado. Todo ello para continuar cumpliendo con el objetivo de este organismo público de ser un referente y agente clave en el empleo y definir un modelo integrado de prestación de servicios.

Renovado el convenio entre el Gobierno de Aragón y las Cámaras de Comercio para la incorporación de las pymes a la economía digital

El Consejo de Gobierno da luz verde al acuerdo de colaboración, por el que se destinarán 450.000 euros en los próximos tres años para la transformación digital de las empresas y el fomento del comercio electrónico

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la renovación del acuerdo de colaboración entre el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel para la incorporación de las pymes a la economía digital.

En los próximos tres años, se destinarán 450.000 euros -360.000 por parte de la DGA y 90.000 por las tres entidades provinciales- para fomentar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad e impulsar el comercio electrónico, en un momento en el que el uso de las TIC se ha revelado imprescindible para poder mantener la actividad y la productividad ante las restricciones derivadas de la Covid.

Con este presupuesto, se seguirán dotando los Servicios de Asesoramiento en Tecnologías de la Información puestos en marcha por las Cámaras de Comercio con el objetivo de ayudar a pymes, autónomos y emprendedores a superar a través del uso de las TIC los difíciles momentos que atraviesan.

El convenio, que se ha ido renovando desde el año 2004, persigue promocionar el eCommerce y la participación de las empresas en el cambio de modelo productivo hacia una nueva economía digital con el objetivo de lograr una más rápida recuperación tras la crisis provocada por la Covid.

Además, quiere ayudar a conectar a las empresas proveedoras de servicios y tecnologías con pymes y autónomos que requieran de los servicios para seguir mejorando las ratios de crecimiento del mercado digital.

Fomentar la administración electrónica de las pymes aragonesas es otro de los objetivos, así como la incorporación a la factura electrónica y el incremento en la relación digital con las administraciones públicas.

También se prevé la actualización del censo de empresas que utilizan el eCommerce con encuestas, informes y estadísticas, para analizar indicadores y poder realizar un seguimiento que sirva de base para futuras actuaciones y nuevas políticas de apoyo.

Para ello, se subvencionarán actuaciones de información y asesoramiento, formación específica tanto presencial como online y colaboraciones con otras entidades especializadas en digitalización para avanzar en soluciones eCommerce, firma electrónica, factura electrónica, newsletters, podcasts y otros recursos.

El convenio se firmará de forma individualizada con cada una de las Cámaras provinciales de Comercio, Servicios e Industria, por un importe de 150.000 euros. Hasta 2023, se destinarán 40.000 euros anuales desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, que serán complementados con otros 10.000 de las propias entidades, conscientes de que la pandemia y la crisis derivada de ella ha convertido la transformación digital de las empresas en esencial para la actividad económica.

El Gobierno de Aragón cede al Ayuntamiento de Zaragoza una parcela en la calle Juslibol de Zaragoza para 30 viviendas de protección oficial

El acuerdo desarrolla el Convenio de Planeamiento y Gestión suscrito entre las dos instituciones el pasado marzo para posibilitar compensaciones mutuas en materia urbanística

El consejo de Gobierno ha acordado hoy la cesión gratuita al Ayuntamiento de Zaragoza de la titularidad de una parcela de 2.316 metros cuadrados en la calle Juslibol, 19 de la capital aragonesa para que el consistorio pueda levantar 30 viviendas de protección oficial. El acuerdo desarrolla el Convenio de Planeamiento y Gestión que suscribieron las dos Administraciones en marzo del año pasado para compensar diferentes actuaciones urbanísticas.

La parcela de la calle Juslibol que recibirá el Ayuntamiento de Zaragoza tiene un valor estimado en 1,3 millones de euros y permitirá al Ayuntamiento hacer efectivo el aprovechamiento lucrativo que estaba previsto en una parcela de su propiedad en el ámbito del antiguo Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET), que se suprimió como consecuencia de la reparcelación de la unidad G-43-4. Este trámite urbanístico se realizó para poder atender la demanda del departamento de Educación del Gobierno de Aragón de utilizar ese edificio con fines educativos y calificar como equipamiento público de enseñanza el suelo del referido inmueble, así como otras solicitudes de la Cámara de Comercio para alterar la ordenación de otros suelos residenciales de su propiedad.

Tras la cesión del Ayuntamiento de las parcelas anejas al centro docente, el Gobierno de Aragón se comprometió a poner a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza la parcela de la calle Juslibol, 19 para que pueda desarrollar el mismo aprovechamiento lucrativo previsto inicialmente en el suelo junto al instituto.

El acuerdo estipula que, si la finca en cuestión no fuese destinada al uso previsto dentro de un plazo de cinco años o si se alterase el aprovechamiento urbanístico señalado, la misma revertiría al patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Declarada BIC la Talla de Santa Ana y la Virgen Niña de la iglesia de San Miguel

El templo se ubica en la localidad de Ribera, municipio perteneciente al término municipal de Montanuy

El Consejo de Gobierno ha autorizado la declaración de Bien de Interés Cultural de la talla de Santa Ana y la Virgen Niña de la iglesia de San Miguel, ubicada en la localidad de Ribera, núcleo perteneciente al término municipal de Montanuy (Huesca).

Se trata de una escultura de mediano tamaño, realizada en madera tallada y policromada, que representa Santa Ana, esposa de San Joaquín y madre de la Virgen María, sentada sobre un sencillo trono y sosteniendo sobre su regazo a la Virgen niña, que se erige de pie y mostrando un libro abierto entre sus manos.

Santa Ana, como es habitual, viste una túnica talar o brial, un manto largo sobre los hombros y una toca abierta cubriendo su cabeza, que pone de relieve su condición de mujer casada. Ha perdido el objeto que debía portar en su mano derecha y que, a juzgar por la posición de sus dedos, pudo ser una flor (rosa, lirio, azucena, etc.) o un fruto (granada, uva, piña, etc.) como habituales símbolos marianos ligados a la virginidad, la pureza, la fecundidad o incluso la resurrección.

Por otro lado, la Virgen María aparece representada como una niña vestida con una ligera túnica y, como niña y Reina de los Cielos que es, muestra su melena suelta y remata su cabeza con una sencilla corona dorada.

Los rostros de las dos figuras parecen haber sido modificados tanto en cuanto a los volúmenes (la nariz principalmente) como a la policromía de sus carnaciones, cejas, ojos y boca, por lo que su expresión original pudo ser bastante diferente.

Actualmente todo el conjunto presenta una policromía de época moderna, posiblemente del siglo XVII, aplicada sobre la policromía original de época medieval, que todavía es visible puntualmente a través de los desprendimientos de película pictórica. Se trata de una policromía barroca de motivos estofados a pincel y

esgrafiados sobre una base de dorado al agua de carácter principalmente vegetal y puntualmente figurados, que se muestran como una evolución popular y libre del grutesco renacentista de tradición clásica.

Las intervenciones experimentadas por la imagen a lo largo del tiempo responden bien a reparaciones que ha precisado para enmascarar desperfectos o bien a cambios de gusto, como pone de manifiesto el hecho de haber sido totalmente repolicromada.

La calidad de la talla es buena y, aunque en las figuras todavía se observan algunos rasgos arcaizantes como la frontalidad y cierta rigidez en la composición del grupo escultórico, la incipiente naturalidad e idealización de sus formas permite situar su factura a principios del siglo XIV, dentro del primer arte gótico. Sin embargo, el hecho de estar totalmente repolicromada y tal vez parcialmente retallada dificulta una datación más precisa, que estudios y análisis posteriores podrán ayudar a concretar más.

Esta bella obra destaca por la singularidad de la iconografía representada, ya que recurre a la representación de Santa Ana, no de pie como en la mayoría de los ejemplos medievales franceses conservados, sino sentada sobre un pequeño trono similar al de las vírgenes entronizadas de la época en la Corona de Aragón, y especialmente en el área ribagorzana, rasgo que le aporta un carácter más local.

Aprobado el acuerdo con el Sindicato Obrero Aragonés para implementar medidas en favor de las lenguas propias de Aragón

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado hoy el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración con el Sindicato Obrero Aragonés-Sindicato d'os Trballadors e Trballadoras d'Aragón (SOA-STA) para la implementación de medidas en favor de las lenguas propias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón).

Entre las competencias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte –a través de la Dirección General de Política Lingüística– se encuentra la planificación y ejecución de los programas necesarios para garantizar y normalizar socialmente el uso de las lenguas propias de Aragón, en su caso, así como la dignificación, recuperación, protección, promoción y difusión, entre otros, en el ámbito educativo, de los medios de comunicación y de la vida social, cultural e institucional de Aragón, así como la coordinación con otras administraciones para los mismos fines.

Por su parte, el sindicato SOA-STA tiene entre sus fines la promoción sociocultural de los trabajadores y trabajadoras, así como la promoción de la igualdad entre todos ellos, incluyendo la igualdad en el uso de las lenguas propias, presentes e incluso de uso mayoritario en algunas comarcas de Aragón.

En este sentido, la organización sindical, en colaboración con el Gobierno de Aragón, ha impulsado diversas iniciativas especialmente en el ámbito de la formación y está interesada en llevar a cabo acciones de promoción y difusión de las lenguas propias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón).

Para ello, el convenio contempla la posibilidad del sindicato de participar en el programa Agora x l'aragonés; incorporar el aragonés y el catalán de Aragón en campañas y actividades; promover, diseñar y organizar actividades de formación para sus afiliados; realizar ediciones bilingües o trilingües de publicaciones; organización de actividades culturales y de difusión cultural, científica, social o humanística; apoyo a la formación de los trabajadores (especialmente a los docentes) en las lenguas propias de Aragón; así como la posibilidad de utilizar las herramientas TIC de las que dispone la Dirección General de Política Lingüística.

José Antonio Mayoral, reelegido rector de la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el nombramiento de José Antonio Mayoral como rector de la Universidad de Zaragoza, a propuesta de la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y tras las elecciones realizadas en la institución académica. Mayoral ha sido reelegido en el cargo, que ocupaba ya desde abril de 2016, y proclamado definitivamente como tal por la Junta Electoral Central de Unizar el pasado 14 de diciembre. El decreto de nombramiento del nuevo rector de la Universidad de Zaragoza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Educación destina casi ocho millones de euros al transporte escolar en la provincia de Huesca durante los dos próximos cursos

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha aprobado esta mañana el acuerdo por el que se autoriza el gasto para licitar el servicio de transporte escolar en la provincia de Huesca durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023. El presupuesto para la prestación de este servicio asciende a 7.981.863 euros.

El servicio de transporte escolar se configura como esencial para garantizar el acceso al sistema educativo en condiciones de igualdad a todos los alumnos. En aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En estos casos, las administraciones educativas prestarán de forma gratuita el servicio de transporte escolar para asegurar la escolarización en iguales condiciones de seguridad y calidad.

Dado que desde los servicios provinciales no existen los medios necesarios para afrontar el servicio de transporte escolar que atienda la demanda de escolarización en los centros docentes, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte licitará el servicio por el importe señalado para atender a 42 rutas de transporte escolar de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria, en la provincia de Huesca, con una duración de dos cursos escolares (2021/2022 y 2022/2023), y con posibilidad de prórroga de hasta dos cursos escolares más.